

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30409 ALAZEL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HISPALCERÁMICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de accionistas de la Sociedad Alazel, S.A. (sociedad absorbente) y de socios de la Sociedad Hispalcerámica, S.L. (sociedad absorbida) celebradas el 8 de septiembre de 2011, han acordado por unanimidad, todas ellas, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Alazel, S.A. (sociedad absorbente) de Hispalcerámica, S.L. (sociedad absorbida) con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión de fecha 13 de julio de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de la citada Ley 3/2009, el derecho que asiste a los acreedores de cada uno de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- Doña Ana Rosa Suárez Sánchez, Administradora solidaria de Alazel, S.A., y Don Antonio Moya Ayucc. Administrador único de Hispalcerámica, S.L., y Administrador solidario de Alazel, S.A.

ID: A110068376-1